

EL LAUDO CONTADOR: SIN REDUCCIONISMOS NI SENSACIONALISMOS

*Por Clifford Hendel,
Socio de Araoz & Rueda y árbitro del TAS*

Por fin ha sido pronunciado el laudo del “Caso Contador”. El corredor ha sido condenado por infringir las reglas deportivas anti-dopaje, e inhabilitado para competir durante los próximos dos años (con efectos retroactivos desde enero del 2011). Sus títulos recientes han sido revocados, incluso el obtenido en el Tour de Francia del 2010 en el que dio positivo por niveles ínfimos de una sustancia prohibida tras un control de orina. Contador tendrá que afrontar además una multa considerable.

De inmediato, y como se esperaba, han empezado a publicarse en prensa todo tipo de protestas viscerales contrarias al laudo. Acusaciones de índole casi patriótica, que tildan el TAS de marioneta de los intereses franceses hostiles a España y sus recientes éxitos deportivos.

Estas acusaciones a todas luces aberrantes para el que suscribe dan pie a que se comparta con el lector un par de observaciones y reflexiones con el objetivo de calmar este insidioso juego reduccionista e incluso, si cabe, sensacionalista.

-Debemos huir de la tendencia innata de tratar cualquier resultado adverso o decepcionante como fruto de un supuesto fraude, presión o parcialidad. Igual que el mayor hincha del Real Madrid debe reconocer que, en ocasiones, el Barça puede ganar un “clásico” por sus propios méritos, sin que medie conspiración o error grave arbitral, el ciudadano de a pie debe conceder el beneficio de la duda al trabajo de un tribunal arbitral compuesto por tres expertos juristas independientes (de los cuales dos han sido nombrados por las propias partes y, el tercero por la institución a la que las partes han encomendado la resolución de sus disputas).

Evidentemente es mucho más fácil y probable que un árbitro de fútbol cometa un error de bulto al tomar una decisión sobre la marcha en el campo de juego que un tribunal arbitral de prestigio, que goza del tiempo para discutir e intercambiar ideas y apreciaciones para llegar a la mejor conclusión, cometa este tipo de error.

-No debemos obviar que una parte de las “noticias” que vemos en prensa, y no sólo en las páginas deportivas sino también – y sobretodo - en las de política, empresa, etc., está interesadamente destinada a condicionar nuestra propia percepción de un evento o asunto, y/o proviene de fuentes con sesgos profundos, sean conscientes o inconscientes.

Intentemos tener lo anterior en cuenta, para que lo que vemos y oímos en los medios no condicione demasiado nuestra percepción u opinión de la realidad. Podría servir como lección recordar la cobertura realizada por dos diarios nacionales, los entonces líderes de la opinión

española, del partido de baloncesto para el oro olímpico entre el equipo soviético y el norteamericano en los JJOO de Munich del 1972 durante la fase final de la Guerra Fría. En este partido venció el equipo soviético, en un resultado inesperado y tras unas decisiones arbitrales extrañas, desencadenando una gran controversia.

Por la forma tan dispar en que los dos periódicos que mencionábamos trataron la noticia se podría haber pensado que los mismos se referían a dos partidos distintos. Para uno, el partido fue un auténtico escándalo, seguramente amañado a favor de un equipo de profesionales adultos (los rusos) sobre amateurs universitarios (los americanos), una perversión del espíritu olímpico por parte del imperio comunista llegando a su fin. Visto desde esta óptica, las extrañas actuaciones arbitrales sólo podrían ser fruto de fraude, presión, parcialidad o algo peor. El partido fue, en una palabra, una farsa.

Por el contrario, para el otro diario todo era legítimo y loable. La victoria soviética fue consecuencia del espíritu colectivo y desinteresado, reflejo de la bondad del experimento comunista, de un equipo idealista frente al materialismo, egoísmo e individualismo arrogante del equipo norteamericano, reflejo de un imperio capitalista en (merecido) declive. Visto desde esta óptica, no hubo nada particularmente irregular en las actuaciones arbitrales en el desenlace del partido. De farsa, nada.

Intentemos reconocer que no todo es (ni nunca ha sido, incluso en tiempos de la Guerra Fría) blanco o negro. Que la labor de jueces y árbitros consiste precisamente en resolver situaciones grises. Intentemos resistir la tentación de buscar y maquillar con explicaciones fáciles y reduccionistas aquellas decisiones arbitrales que no nos complacen, ya sea en el campo de juego o en la sala de audiencias. Que no hay que atribuir, como ha dicho Manuel Conthe, al hablar recientemente del “periodismo de metralleta”, más intenciones arteras que las absolutamente precisas. Que toda decisión sea examinada, debatida, incluso recurrida cuando proceda.

Pero sin reduccionismo ni sensacionalismo, por favor, concediendo al menos un cierto “beneficio de la duda” y una presunción de buena fe a los árbitros (tanto los de pantalón corto como los de toga larga).
